

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13800** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso Abreviado 64/2018 Sección: 5.

NIG: 4314847120188000527.

Fecha del auto de declaración: 06.02.18.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: OBRA CIVIL SANCHEZ LOPEZ JOSE, S.L.N.E., con B43971191, con domicilio en calle Grecia, 10, POI.Riuclar, 43120 - Tarragona.

Administradores concursales: Andreu Basseda i Tous, Economista, dirección: Rambla Nova, 77 1-1 de Tarragona, teléfono: 977 21 31 72, Mail [basseda@economistes.com](mailto:basseda@economistes.com)

Fax: 977227832.

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 28 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180015138-1